



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LAS FORMAS Y MÉTODOS DE CAPTACIÓN DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

Este material es propiedad de la Cámara de Diputados y los derechos de autora corresponden a la investigadora que elaboró el presente documento. Las opiniones expresadas en este documento reflejan el punto de vista de la investigadora, no necesariamente expresan el punto de vista del CEAMEG.

LXII.CEAMEG.DG.SAT/056/2013.REHD.26/06/13

Contenido

Presentación	4
I. Formas o mecanismos de explotación	6
II. Datos estadísticos sobre la trata de personas en México	7
A. Rutas de trata y tráfico de personas	10
B. Un estudio de campo	14
Referencias	16

Índice de Cuadros

Cuadro 1 Formas o mecanismos de explotación.....	6
Cuadro 2 Datos provenientes de las 24 averiguaciones previas relacionadas con la trata por explotación sexual y laboral, febrero de 2008 a enero de 2009	8
Cuadro 3 Datos provenientes de las 24 averiguaciones previas relacionadas con la trata por explotación sexual y laboral, febrero de 2008 a enero de 2009	8
Cuadro 4 Destino de explotación por tipo de trata.....	13
Cuadro 5 Número de niñas y niños sujetos a explotación sexual en México por zonas, 2000.....	15
Cuadro 6 Número de niñas y niños sujetos a explotación sexual en 6 ciudades de México, 2000	15

Índice de Gráficas

Gráfica 1 Número de casos atendidos de víctimas de trata por la OIM, 2005-2010	9
---	----------

Índice de mapas

Mapa 1 Rutas de las redes de trata de personas.....	11
--	-----------

Presentación

La trata de personas ha sido caracterizada como “una nueva forma de esclavitud en el siglo XXI”, este problema fractura la condición humana de quienes sufren éste crimen, ya que vulnera la dignidad de sus víctimas, afecta a familias y comunidades enteras y fractura la cohesión social.

México es un país de origen, tránsito y recepción de migrantes, situación que ha contribuido a aumentar la vulnerabilidad de mujeres, niñas, niños y adolescentes quienes son las principales víctimas de la trata de personas, los cuales son utilizados principalmente, con fines de explotación sexual y laboral (INMUJERES, 2006).

La trata de personas es una violación evidente a los derechos humanos de las personas, atenta contra la dignidad y la libertad de los hombres, mujeres, niñas y niños, socavando los principios básicos de organización social. Este fenómeno se ha venido documentando a partir de estudios de caso, datos de instancias oficiales y organismos nacionales e internacionales. Sin embargo, existe un vacío estadístico, al ser un fenómeno complejo para su medición, ya que -como advierten los expertos- debido a su naturaleza clandestina, los datos sobre la trata de personas arrojan cifras aproximadas, difíciles de validar (UNFPA, 2006).

Para el caso de México, se presenta información que reportó en el 2008, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), adscrita a la Procuraduría General de la República (PGR).

También, se presentan los datos estadísticos de los casos atendidos dentro del programa de asistencia directa a víctimas de trata de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Otra parte incluye algunos resultados de la investigación realizada en el año 2000 por Elena Azaola, sobre el tema de trata de personas y explotación sexual, en la que se muestran las cifras de niñas y niños víctimas de explotación sexual en algunas ciudades del país.

I. Formas o mecanismos de explotación

El siguiente cuadro resume las formas o mecanismos de explotación laboral, sexual, falsas adopciones, servidumbre, militar, tráfico de órganos y prácticas esclavista, así como los sectores a los que se enfocan.

Cuadro 1. Formas o mecanismos de explotación

Formas o mecanismos	Sectores
Laboral	Fábricas, maquiladoras Trabajo agrícola, plantaciones Minas, construcción, pesca Mendicidad Trabajo doméstico Vientres de alquiler
Sexual	Prostitución Forzada Pornografía (películas, fotos, internet) Pedofilia Turismo sexual Agencias matrimoniales Embarazos forzados
Falsas adopciones	Venta de niños
Servidumbre	Prácticas religiosas y culturales Matrimonios serviles
Militar	Soldados Cautivos Niños soldados
Tráfico de órganos	Sustracción ilícita de órganos, tejidos o componentes (pulmón, riñón, córnea, hígado, corazón, etc.) para ser vendidos en el mercado negro
Prácticas esclavistas	Captura, adquisición o cesión de un individuo para explotación o servilismo

Fuente: OIMC, INAMI e INMUJERES, 2006.

II. Datos estadísticos sobre la trata de personas en México

De acuerdo al “Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México”, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS) en 2009, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), adscrita a la Procuraduría General de la República, reportó que en el año de 2008 se iniciaron 24 averiguaciones previas por el delito de trata de personas, de las cuales únicamente 2 han sido consignadas.

Entre las víctimas se encuentran niñas y mujeres mexicanas y extranjeras procedentes de El Salvador, Corea, Argentina, China, Honduras, Perú y Guatemala.

Según el reporte de la FEVIMTRA, las averiguaciones previas se iniciaron en los estados de Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

De las 24 averiguaciones previas iniciadas por el delito de trata de personas por parte de la FEVIMTRA, 3 de ellas se relacionan con delitos cometidos fuera del territorio nacional: en España, Bahamas y Estados Unidos de Norteamérica.

Cuadro 2. Datos provenientes de las 24 averiguaciones previas relacionadas con la trata por explotación sexual y laboral, febrero de 2008 a enero de 2009

Características de las víctimas		
Menores de edad	Mujeres	Hombres
Niña de 9 años, mexicana	De 18(2), 24(2), 25 y 36 años, mexicanas	de 24, 32 y 42 años, guatemaltecos
Niño de 8 años, mexicano	De 27 y 34 años, argentinas	De 26, 30, 32, 36, 37 y 45 años, mexicanos
Niño de 15 años, salvadoreño	De 18, 25 y 39 guatemaltecas	De 25, 32 y 40 años, chinos
Niños de 14(2), 15(2) y 16 años, guatemaltecos	De 18, 24(2), 27(2), 28 y 39 años, hondureñas	Se desconoce la edad de 1 hombre de origen mexicano
Niñas de 16 y 17 años, mexicanas	de 21, 28, 35(2), 46 y 58 años, chinas	
Niña de 17 años, coreana	De 33 años, peruana	
8 adolescentes, se desconoce su identidad	Se desconoce la edad de 1 mujer salvadoreña	

Fuente: PGR, Fiscalía Especial para los Delitos contra las Mujeres y Trata de Personas. Informe del primer año de labores.

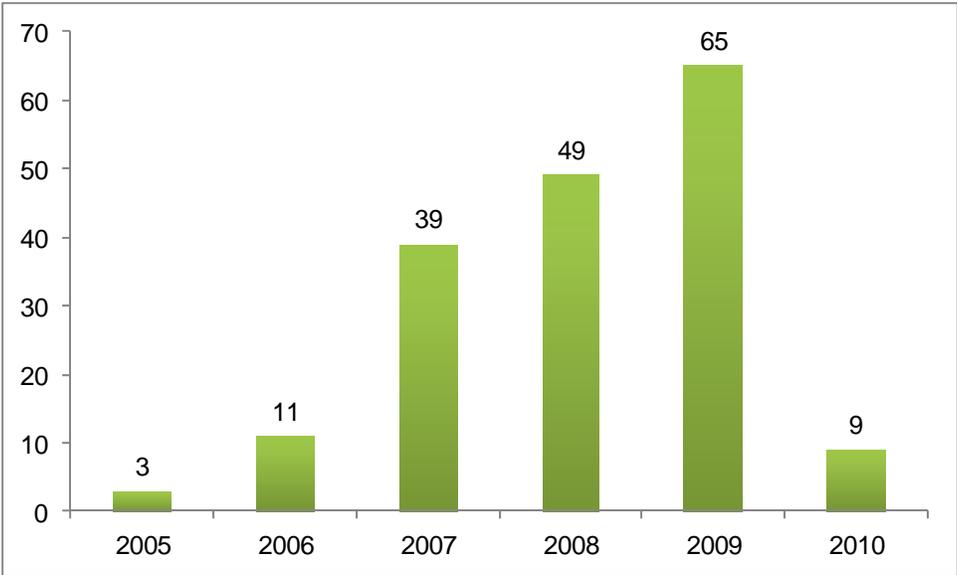
Cuadro 3. Datos provenientes de las 24 averiguaciones previas relacionadas con la trata por explotación sexual y laboral, febrero de 2008 a enero de 2009

Características de los indiciados	
Hombres	Mujeres
De 28, 32 y 37 años, mexicanos; de 3 indiciados más se desconoce la edad.	De 44 años, mexicana; de 1 mujer de nacionalidad mexicana se desconoce la edad
De 40 años, hondureño	De 39 años, hondureña
De 50 años, chino	De 2 coreanas se desconoce la edad
De 17 hombres se desconoce la edad y nacionalidad	De 2 indiciadas se desconoce la edad y nacionalidad

Fuente: PGR, Fiscalía Especial para los Delitos contra las Mujeres y Trata de Personas. Informe del primer año de labores.

Desde la OIM se tiene el informe estadístico de los casos asistidos dentro del programa de asistencia directa a víctimas de trata en México, desde junio de 2005 y hasta agosto de 2010, **176 casos** han sido identificados y/o asistidos. Como se ve en la siguiente gráfica el número de casos ha tenido un aumento significativo a partir de 2007, y especialmente en los años 2008 y 2009, debido a la identificación de varios grupos de niño(a)s víctimas de explotación laboral en el sur del país.

Gráfica 1. Número de casos atendidos de víctimas de trata por la OIM, 2005-2010



Fuente: OIM, 2011.

En términos de nacionalidad de las víctimas, la OIM México ha apoyado a personas de 13 nacionalidades diferentes. Sin embargo, y quizá por razones de vecindad geográfica y por el trabajo que la OIM ha realizado en la frontera sur, los casos de mayor incidencia son de origen centroamericano, destacando Guatemala (63%) y Honduras (14%), aunque en los últimos meses se registró un ligero aumento de los casos de origen mexicano y sudamericano.

Los estados donde se identificaron a las víctimas son Oaxaca (11 casos), Jalisco (3), Tamaulipas (3), Nuevo León (2), Tabasco (2), Yucatán (2), Chihuahua (1), Coahuila (1), Guanajuato (1), Guerrero (1), Puebla (1), Quintana Roo (1) y Veracruz (1).

En este mismo informe se reporta que la gran mayoría de los casos identificados y/o asistidos han sido mujeres 143 casos y 33 hombres. El rango de edad está entre 2 meses y 58 años, predominando las niñas y adolescentes.

La mayoría de los casos identificados y/o asistidos fueron víctimas de trata laboral (105 casos), predominando los niños y niñas, seguido de los casos de trata sexual (53 casos) y de los casos de trata con ambos fines - sexual y laboral - (15 casos).

A. Rutas de trata y tráfico de personas

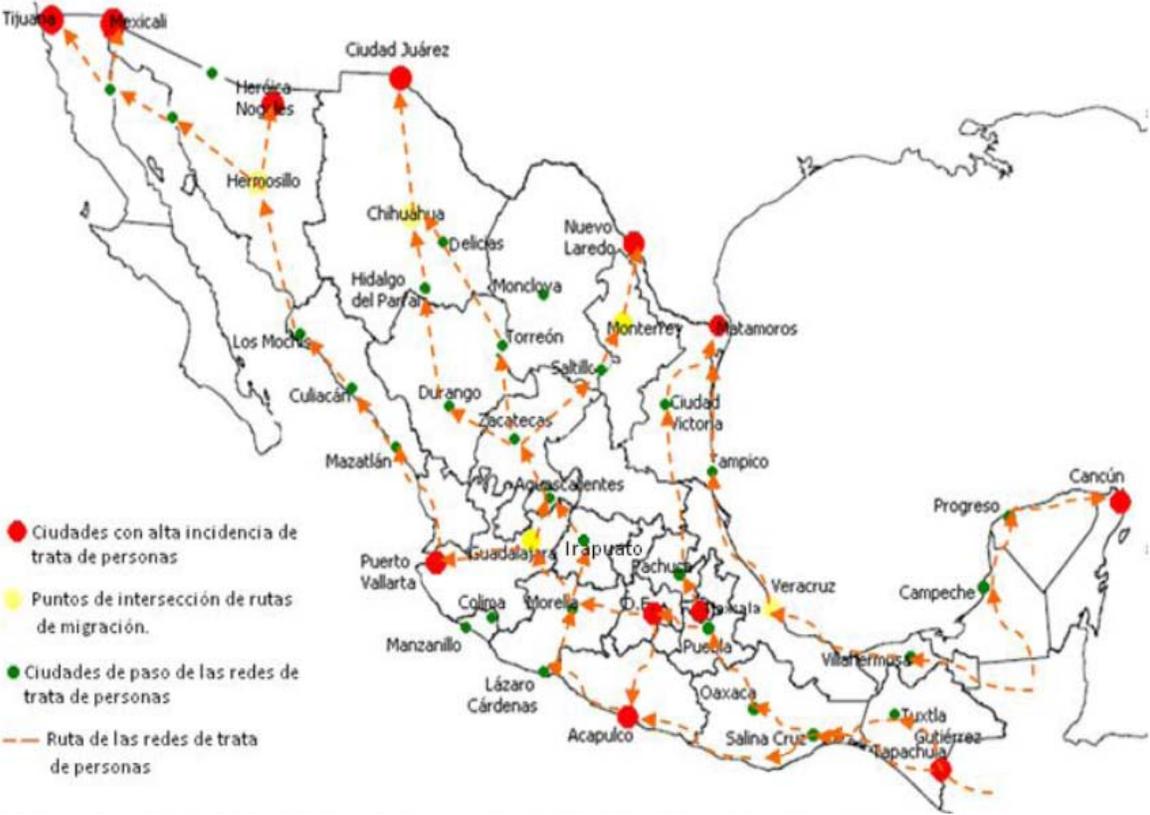
Las rutas operan con base a una serie de puntos preestablecidos entre los que se puede distinguir:

- Plataformas: Aquellas zonas de concentración donde arriban, se reagrupan, se resguardan y parten los bloques de migrantes; y
- Puertos de Enlace: Aquellos lugares provistos de rutas alternas desde donde se redireccionan los migrantes.

Los perfiles socio-demográficos de los migrantes corresponden con los de las personas más vulnerables ante la trata de personas. De igual forma, las rutas identificadas –tanto de la migración interna como de los flujos migratorios de Centroamérica y México hacia los Estados Unidos de América– coinciden con las rutas de mayor incidencia de trata de personas (CEIDAS, 2008).

Puede afirmarse que hay vínculos estrechos entre el fenómeno migratorio y la trata de personas y aunque se ha hecho énfasis en reiteradas ocasiones entre la diferencia que existe entre el tráfico de indocumentados y el delito de la trata de personas, es preciso destacar que la condición de migrante irregular abre la posibilidad a ser objeto de múltiples vejaciones, incluido el delito de la trata.

Mapa 1. Rutas de las redes de trata de personas



Fuente: CEIDAS, 2009.

De acuerdo al informe presentado por la Organización Internacional de las Migraciones en México (OIM; 2011) en el cual el delito de la trata se identifica en varias ciudades del país —principalmente en la frontera sur—, donde el fenómeno de la explotación coincide con el de la migración; de ahí la presencia de casos de trata interna en los que personas extranjeras que se hallaban establecidas en esta zona recibieron ofertas de los tratantes para trasladarse a otros estados, al interior del país. Se comparan estos datos con los referidos por algunas de las organizaciones entrevistadas, quienes concuerdan con la OIM en que, en México, la prevalencia de la trata internacional es evidente, aunque refieren que en los estados del centro ésta alcanza los mismos niveles de la trata interna, experimentada principalmente por víctimas mexicanas.

Las víctimas de trata atendidas por la OIM, en su mayoría, ingresaron a territorio mexicano por puntos formales e informales de la frontera sur. Casi el 74% de ellas se internó por alguno de los puntos fronterizos de Ciudad Hidalgo, Ciudad Cuauhtémoc y Talismán, en el estado de Chiapas, los sitios más activos de la zona en cuanto a las operaciones de los tratantes para el cruce de las víctimas, lo cual guarda relación con la cercanía geográfica entre esta parte de México y Centroamérica, de donde proviene el mayor número de las personas víctimas.

Otros puntos de ingreso de la frontera sur, en los que tuvo lugar la internación de poco más del 6% de las víctimas, se ubican en el punto fronterizo llamado El Ceibo, en el municipio de Tenosique¹, en Tabasco, y en la frontera Subteniente López y el Aeropuerto Internacional de Cancún, en el estado de Quintana Roo.

¹ La afluencia de migrantes por la frontera de Tenosique es relativamente reciente y se debe al aumento de los controles de vigilancia en Chiapas y a la destrucción de las vías ferroviarias en este estado, como parte de los estragos de la tormenta tropical *Stan*.

El elemento culminante de la trata, al finalizar el proceso de traslado de las víctimas, es el lugar donde se lleva a cabo la explotación. En los casos atendidos por la OIM, se encontró que el traslado de las personas concluyó en 35 municipios diferentes del país. Es importante destacar que estos municipios se ubicaron en 16 estados distintos. Dichos lugares se enlistan en la siguiente tabla proveniente del Informe de la OIM, según el tipo de trata identificada, sea trata interna o internacional.

Cuadro 4. Destino de explotación por tipo de trata

n°	DESTINOS DE EXPLOTACIÓN		n° DE CASOS	
	ESTADO	MUNICIPIO	TRATA INTERNA	TRATA INTERNACIONAL
1	Baja California	Tijuana	0	1
2	Coahuila	Torreón	1	0
3	Chiapas	Acapetahua	1	0
4		Chamik	1	0
5		Comitán	0	4
6		Escuintla	0	1
7		Frontera Comalapa	0	10
8		Huehuetán	8	0
9		Huixtla	5	1
10		La Concordia	0	1
11		Mazatán	0	1
12		Pijijiapan	0	4
13		Tapachula	8	20
14	Tuxtla Gutiérrez	0	50	
15	Villa Comatitlán	1	0	
16	Distrito Federal	Ciudad de México	5	11
17	Estado de México	Toluca	2	0
18	Guanajuato	León	0	2
19	Jalisco	Guadalajara	0	3
20	Nuevo León	Monterrey	1	0
21	Oaxaca	Ixtepec	1	1
22	Puebla	Puebla	2	3
23	Quintana Roo	Cancún	1	16
24		Chetumal	0	1
25		Cozumel	1	1
26	San Luis Potosí	San Luis Potosí	0	1
27	Tabasco	Tenosique	1	0
28		Villahermosa	0	23
29	Tamaulipas	Nuevo Laredo	0	2
30		Reynosa	1	0
31	Veracruz	Coatzacoalcos	1	0
32		Jalapa	0	10
33		Veracruz	0	10
34		Tierra Blanca	0	1
35	Yucatán	Mérida	0	2
TOTAL	16 ESTADOS	35 MUNICIPIOS	41	180

Fuente: OIM 2011.

B. Un estudio de campo

Una investigación realizada en el año 2000² por Elena Azaola, sobre el tema de trata de personas y explotación sexual, muestra las cifras de niñas y niños víctimas de explotación sexual en algunas ciudades del país. Los objetivos de este estudio fueron identificar la **extensión y las causas de la explotación de los niños y niñas para el comercio sexual**, así como las **maneras en que son reclutados para este fin** y los modos de operación y movimiento entre regiones. Con esto la autora se propuso colaborar con las autoridades para contar con información sobre el tema y brindar protección a los niños. El estudio se llevó a cabo de septiembre de 1999 a junio de 2000 en seis ciudades de México: Acapulco, Cancún, Ciudad Juárez, Guadalajara, Tapachula y Tijuana.

En el Cuadro 5 se puede observar que en las ciudades de Acapulco, Cancún, Ciudad Juárez, Guadalajara, Tapachula y Tijuana, se concentraron el mayor número de casos (28.8%). En la zona metropolitana de la Ciudad de México se identificaron 2,500 casos de explotación sexual de niños y niñas, lo que representa el 15.6 por ciento de los 16,000 casos a los que hace referencia la autora. De las 6 ciudades en las que se identificaron 4,600 casos, Acapulco concentró el 21.7 por ciento, Tijuana 19.6 por ciento y Ciudad Juárez 17.4 por ciento.

² Aunque no es reciente esta investigación, contiene información valiosa sobre lo que sucede en algunas ciudades del país.

Cuadro 5. Número de niñas y niños sujetos a explotación sexual en México por zonas, 2000

Ciudad o zona	Número	%
Acapulco, Cancún, Ciudad Juárez, Guadalajara, Tapachula y Tijuana	4600	28.8
Zona Metropolitana de la Ciudad de México	2500	15.6
Monterrey, Puebla, León	1000	6.3
Puerto Vallarta, Cozumel, Playa del Carmen, Mazatlán, Veracruz, Los Cabos, La Paz, Manzanillo, Ixtapa, Huatulco	1500	9.4
Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo, Agua Prieta, Nogales	700	4.4
Aguascalientes, Mexicali, Saltillo, Torreón, Chihuahua, Durango, Toluca, Morelia, Querétaro, San Luís Potosí, Culiacán, Hermosillo, Mérida	600	3.8
Jalapa, Coahuila, Colima, Campeche, Zacatecas, Tuxtla Gutiérrez, Guanajuato, Irapuato, Chilpancingo, Pachuca, Uruapan, Cuernavaca, Tepic, Oaxaca, Villahermosa, Tampico, Ciudad Victoria, Minatitlán	700	4.4
El resto del país	4400	27.5
Total	16000	100.0

Fuente: Elena Azaola, 2000 (datos correspondientes al estudio del periodo de enero de 1998 a junio de 2000).

Cuadro 6. Número de niñas y niños sujetos a explotación sexual en 6 ciudades de Méx, 2000

Ciudades	Número	%
Acapulco	1,000	21.7
Tijuana	900	19.6
Ciudad Juárez	800	17.4
Cancún	700	15.2
Guadalajara	600	13.0
Tapachula	600	13.0
Total	4,600	100

Fuente: Elena Azaola, 2000. Estimación con base en datos de diversas instituciones públicas y ONG's; así como del testimonio de víctimas de explotación sexual en cada ciudad.

Referencias

Azaola E. (2000). *Boy and Girl Victims of Sexual Exploitation in Mexico*. México: UNICEF-DIF.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C. (CIEDAS) 2009. *Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México*. México: autor.

Organización Internacional para las Migraciones OIM (2011): *Estadísticas de los casos atendidos dentro del programa de asistencia directa a víctimas de trata (junio 2005 – agosto 2010)*. México, D. F: autor.

Organización Internacional para las Migraciones Comisión Interamericana de Mujeres (OICM), Instituto Nacional de Migración (INAMI), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2006). *Trata de personas: aspectos básicos*. México: autor.

Organización Internacional para las Migraciones Comisión Interamericana de Mujeres (OICM), Instituto Nacional de Migración (INAMI), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2006). *Trata de personas: aspectos básicos*. México: autor.

Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional (25 de diciembre de 2003).



CEAMEG
Cámara de Diputados
LXII Legislatura
26 de junio de 2013

<http://ceameg.diputados.gob.mx>
ceameg.difusion@congreso.gob.mx

50-36-00-00 / 01-800-1-22-68-72 Exts. 59218 / 59216

Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Dip. Flor de María Pedraza Aguilera
Presidenta

Dip. María de Jesús Huerta Rea
Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz
Secretarias

Dip. María de las Nieves García Fernández
Dip. Cristina González Cruz
Dip. Blanca Jiménez Castillo
Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca
Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas
Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez
Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro
Integrantes

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Lic. María Isabel Velasco Ramos
Directora General

Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca
Directora de Estudios Jurídicos
de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género

Mtra. Milagros del Pilar Herrero Buchanan
Directora de Estudios Sociales
de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género

Mtra. Rossana Elisa Hernández Dávila
Elaboró